



Presidente ordena derogación urgente de tres decretos que declararon reservada información sobre arbitrajes

El Presidente de la República, José Raúl Mulino, ordenó la derogación urgente el lunes próximo de tres decretos que declararan reservada la información sobre procesos de arbitraje presentados contra la República de Panamá.

Dichos decretos fueron publicados, mediante Gaceta Oficial, por los ministerios de Presidencia, Ambiente y de Comercio e Industrias el viernes 13 de septiembre pasado.

El mandatario Mulino reitera su compromiso con la transparencia y el acceso a la información; prueba de ello es el acceso que tienen los ciudadanos a todas las actas de los Consejos de Gabinetes que se mantenían restringidas, la apertura de toda información sobre las becas y auxilios del IFHARU, subsidios agrícolas, contrataciones que revestían opacidad y su conferencia de prensa semanal donde da la cara a la opinión pública sobre los temas de interés nacional.